



COMPAÑIA DE TRASPORTE DE CARGA PESADA NAVIBOATRANS S.A.

Resolución N° 004-CJ-023-2014-UA-SDT

Dir: Via a Quevedo km 8 / Telf: (02)3742582 / email: cia.navibotrans@outlook.es
Sto Dgo de los Tsachilas - Ecuador

Santo domingo, 11 de junio del 2018

Señora

MARIA MAGDALENA CHAVEZ VASQUEZ

GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAVIBOATRANS S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones.-

Nosotros, CHAVEZ VASQUEZ MARIA MAGDALENA, de estado civil SOLTERO, y, CHAVEZ VASQUEZ CARLOS MILAGRO estado civil DIVORCIADO, en calidad de cedentes y cesionario respectivamente del título de acción, a Usted comedidamente decimos:

Que se proceda a la cesión de cuarenta y tres acciones con valor nominal de USD 1,00, perteneciente al accionista CHAVEZ VASQUEZ MARIA MAGDALENA, a favor del señor CHAVEZ VASQUEZ CARLOS MILAGRO, quien es la nuevo accionista.

Por la favorable atención que se dé a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

CHAVEZ VASQUEZ MARIA MAGDALENA
C.C # 1711832947
CEDENTE

CHAVEZ VASQUEZ CARLOS MILAGRO
C.C # 1710397579
CESIONARIO



